Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CTMCG DE DESIGNACIÓN DEL TECNICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE POSTES Y MARQUESINAS EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Visto el Expediente **CONTR 2026 – 65900** que se tramita para la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de postes y marquesinas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.

El artículo 326.5 in fine de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recoge la posibilidad de que la Mesa de Contratación solicite el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en la materia relacionada con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y quedar reflejada en el expediente.

En consecuencia, esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17. º 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el BOJA nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 28 de octubre de 2020,

RESUELVE:

Primero: Autorizar la asistencia técnica a la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de postes y marquesinas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.

Segundo: Designar al Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, D. Pedro Juan Rodríguez Rueda, como personal técnico para la evaluación de la oferta técnica recibida y la prestación del asesoramiento técnico que la Mesa requiera**.**

En Algeciras, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Ramón Aranda Sagrario

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1, planta 1ª-puerta dcha. 11207. ALGECIRAS (CÁDIZ)
Tel. 856 58 37 46 Fax. 856 58 40 49 www.ctmcg.es e-mail: registro@ctmcg.es
C.I.F. Q1100503J

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAMON ARANDA SAGRARIO	05/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmKTR3US4CCDRWD598DBWTVQGA2	PÁG. 1/1